



David Hevilla

Abogado del Área Civil y Familia del Despacho de Abogados Etayo&Hevilla y Doctorando en Derecho Civil por la UNED.



Demanda de reclamación del complemento de maternidad

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 30-09-2024

Materia: Derecho Social

Especialidad: / Derecho Social / **Seguridad Social**

Número: 14173

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Maternidad, MATERNIDAD, Paternidad, PATERNIDAD, Régimen General de la Seguridad Social, Seguridad Social, TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Documentos originales presentados

- [1. Reclamación previa](#)
- [2. Demanda](#)
- [3. Sentencia](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Andalucía, 29-03-2023

En el presente caso, el demandante recibió el reconocimiento de su pensión de jubilación el 2 de noviembre de 2016, con una base reguladora mensual de 1.816,50 €. Posteriormente, el 29 de marzo de 2023, el reclamante solicitó el complemento de pensión por maternidad, alegando que cumplía con todos los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), acreditando tener dos hijos en el momento del reconocimiento de su pensi

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |